

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD DEL DEPORTISTA Y LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Propuestas

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha iniciado la tramitación del anteproyecto de Ley Orgánica de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.

Objetivos:

Dar un tratamiento no aislado al fenómeno del dopaje, sino integrado como un elemento más dentro de la protección de la salud de los deportistas.

Establecer un sistema reforzado de investigación especializada en materia de protección de la salud, tanto en aspectos médicos y preventivos como en prevención y detección del dopaje e implantar un Plan de Apoyo a la Salud en el ámbito de la actividad deportiva.

Dotar de especial protagonismo a la Agencia Española de Protección de Salud en el Deporte (antes Agencia Estatal Antidopaje), ampliar sus competencias y otorgarle la consideración de organización nacional antidopaje a los efectos previstos en el Código Mundial Antidopaje.

Actualizar la normativa vigente y adaptarla a las novedades de la última reforma del Código Mundial Antidopaje en lo referido a las obligaciones y garantías de los deportistas respecto de los controles antidopaje.

Actualizar la normativa vigente y adaptar a las novedades de la última reforma del Código Mundial Antidopaje en lo referido a las infracciones y sanciones, de modo que su tipificación y el procedimiento disciplinario se ajusten en el mayor grado posible a lo establecido en el Código Mundial.

Aclarar las competencias estatales excluyendo del régimen sancionador de la Ley a los deportistas calificados oficialmente como de nivel internacional o que participen en competiciones internacionales, que se someterán únicamente a las normas y procedimientos de la Federación internacional correspondiente y la Agencia Mundial.

Respetar las competencias autonómicas, dejando claro que las Comunidades Autónomas tienen competencias en control de dopaje a deportistas con licencia deportiva autonómica y cuando no se trate de competiciones de ámbito nacional o internacional.

Crear el Tribunal Administrativo del Deporte, que conocerá de las sanciones en materia de dopaje a través de un recurso administrativo especial.

La tramitación parte de las propuestas que se recogen en el siguiente documento:

Anteproyecto de Ley 

ALCALÁ DE HENARES

AYUNTAMIENTO